



DECRETO ALCALDICIO N° 3238/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 24 OCT 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2660 de fecha 19.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para el "Servicio de Producción y eventos" de 2 actividades a realizar; Certificación del Curso de Capacitación "Servicio y atención a clientes como estrategia laboral y empresarial" a realizarse el día 26 de Octubre de 2016 y "Taller Mujer saca tu mejor versión" que se realizará el 15 de Noviembre del presente año, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Sra. **LUISA ESPINOZA PAVEZ**, Rut [REDACTED] por un monto de \$265.576 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 973.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el "Servicio de Producción y eventos" de dos actividades a realizar; Certificación del Curso de Capacitación "Servicio y atención a clientes como estrategia laboral y empresarial" a realizarse el día 26 de Octubre de 2016 y "Taller Mujer saca tu mejor versión" que se realizará el 15 de Noviembre del presente año, al proveedor Sra. **LUISA ESPINOZA PAVEZ**, R [REDACTED] por un monto de \$265.576 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Programas Sociales, Programa Jefas de Hogar, presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo